



### Procedimiento: 1065440 - ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ALUMNOS, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Expediente: 4291849 - RESUMEN DEL ANUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ALUMNOS, PRESTADORES Y PASANTES

Fecha y hora de emisión del presupuesto: 10/05/2017 10:02

Administración del Procedimiento: **Monitoreo de Contratos** | Equipo de Evaluación: **PALE** | Dirección: **Subsecretaría de Contratación y Adquisición**

#### Memorias Recibidas

##### Memorias (Actos) recibidas al procedimiento

Fecha	Descripción
11/05/2017 09:39	PROCESO DE CALIFICACIÓN ALBANE DE SEGUROS SA DE CV
Asunto	Memoria
Revisión por el proveedor	Exposición de causas que motivan la inclusión de ciertos proveedores dentro del registro de proveedores.
Memoria + Poderes (validez y por tiempo)	Declaración de validez

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E6-2021  
ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ALUMNOS,  
PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 30 DE AGOSTO 2021

### PREGUNTAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
EN CAMPUS I: CD. UNIVERSITARIA S/N, ENTRE CALLES UNIVERSIDAD,  
PASCUAL OROZCO Y TECNOLÓGICO, CHIHUAHUA, CHIH.,  
MÉXICO. C.P. 31110,  
EDIFICIO DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:  
PRESENTE

En referencia a la "CONVOCATORIA" de la Licitación Pública Nacional LA-908047994-E6-2021, para la Adquisición de Seguro Colectivo Anual de Accidentes Escolares para Alumnos, Prestadores de Servicio Social y Pasantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas por parte de Seguros SURA S.A. de C.V.:

**Pregunta 1. VI. Modificaciones. Pág. 4.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, propuesta económica, documentación legal y administrativa adjuntando una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal; favor de pronunciarse al respecto.

**Pregunta 2. VI. Modificaciones. Pág. 4.** Para el supuesto de ser negativa la pregunta inmediata anterior se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el acta de junta de aclaraciones en formato editable (WORD .DOC); esto con la finalidad de evitar errores de transcripción.

**Pregunta 3. XIV. Fallo de la Licitación. Pág. 17.** Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:

- Decreto de creación de la dependencia convocante.
- Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(les) acrediten(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
- Copia de identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cedula profesional)
- Registro federal de contribuyentes.
- Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial, o de derechos por suministro de agua: estados de cuenta bancarios) o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E6-2021  
ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ALUMNOS,  
PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Favor de pronunciarse al respecto.

**Pregunta 4. IX. De las proposiciones. Pág. 6. y XIII. Garantías. Pág. 16** Se solicita a la convocante confirmar si no deberá presentarse por mi representando garantía de seriedad; todo a su vez que hacemos del conocimiento de la convocante que la ley de instituciones de seguros y fianzas en el artículo 15 expresa lo siguiente "**ARTÍCULO 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales**". Esto con base a lo anteriormente citado en dicho artículo supedita y obliga a no otorgar avales, fianzas o cauciones a instituciones como mi representada. Favor de confirmar.

**Pregunta 5. XIV. Fallo de la Licitación. Pág. 17.** De acuerdo al decreto publicado en el diario oficial de la federación el día 27 de marzo de 2020 por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19) solicitamos a nuestra amable convocante y en caso de resultar adjudicado nos permite entregar de manera electrónica la carta cobertura y la carátula de la póliza con las condiciones de aseguramiento y en cuanto se restablezca las actividades se podrá entregar de manera física. Favor de manifestarse.

**Pregunta 6. 1. Integración del Sobre que contiene la Proposición. A) "Proposición técnica". Pág. 8. Punto 13.** Se solicita a la convocante, que se cumplirá este punto presentando el Acta Constitutiva, la última modificación y el poder notarial del representante legal. Favor de confirmar.

**Pregunta 7. Anexo Uno – Especificaciones Técnicas de las Pólizas Pág. 29.** Se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad detallada de al menos 5 años anteriores.

**Pregunta 8. Anexo Uno – Especificaciones Técnicas de las Pólizas Pág. 29.** Se solicita a la convocante que en caso de ser adjudicados se deberá de contar con listados con nombres completos para la emisión de la póliza.

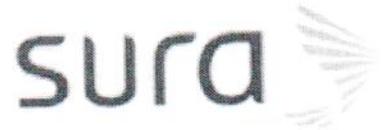
**Pregunta 9. Anexo Uno – Especificaciones Técnicas de las Pólizas Pág. 29.** ¿Se solicita a la convocante aclarar si es póliza escolar?

**Pregunta 10. Anexo Uno – Especificaciones Técnicas de las Pólizas Pág. 29.** Se solicita a la convocante confirmar la póliza cubre las 24 horas del día, incluso periodos vacacionales y brinda cobertura en cualquier lado. Por favor aclarar esta duda.

**Pregunta 11. Anexo Uno – Especificaciones Técnicas de las Pólizas Pág. 29.** Se solicita a la convocante confirmar que se solicitara para cada siniestro: carpeta de investigación, formato de pago por transferencia, consentimiento o quiénes serían los beneficiarios en caso de muerte, estado de cuenta, artículo 492 (leyenda y firma) y aviso de privacidad. Esto para el caso de resultar adjudicado.

**Pregunta 12. Anexo Uno – Especificaciones Técnicas de las Pólizas Pág. 29.** Confirmar que solo se asegura A ALUMNOS, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES,

**Pregunta 13. Anexo Uno – Especificaciones Técnicas de las Pólizas Pág. 29.** Favor de indicar que donde vayan a hacer el servicio o donde será la pasantía, si tienen que trasladarse a provincia o es únicamente local.



LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-908047994-E6-2021  
ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ALUMNOS,  
PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

**Pregunta 14. Anexo Uno – Especificaciones Técnicas de las Pólizas Pág. 29.** Se solicita a la convocante que en relación al tipo "autoadministrada", se contará con relación de alumnos que se les otorgara el servicio favor de brindar en caso de ser afirmativa.

**Pregunta 15. Anexo Uno – Especificaciones Técnicas de las Pólizas Pág. 29.** ¿Se solicita confirmar que una vez iniciado el siniestro la vía de reembolso pueda ser pago mediante transferencia?

**Pregunta 16. Anexo Uno – Especificaciones Técnicas de las Pólizas Pág. 29.** Se solicita confirmar que los alumnos estarán en el área local o en provincia o en qué zona de chihuahua.

**Pregunta 17. Anexo Uno – Especificaciones Técnicas de las Pólizas Pág. 29.** ¿Se solicita confirmar que en medio de transporte del colegio a casa o viceversa en motocicleta quedara excluido?

**PROTESTO LO NECESARIO  
A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN**

  
**STEVE EDUARDO JAIMES PÉREZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**

Chihuahua, Chih., 1 de septiembre del 2021

Universidad Autónoma de Chihuahua  
En Campus I: Cd. Universitaria s/n, entre calles Universidad,  
Pascual Orozco y Tecnológico, Chihuahua, Chih.,  
México. C.P. 31110,  
Edificio de Dirección Administrativa  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios:  
Presente.-

At'n C. Ing. Enrique Adolfo Cazares Piña  
Secretario del Comité de Adquisiciones

**Luis Enrique Sánchez Tapia**, en mi calidad de apoderado legal de la empresa "Thona Seguros S.A., de C.V.," personalidad que manifiesto bajo protesta de decir verdad, no me ha sido revocada ni limitada de manera alguna, y en términos de lo dispuesto por el numeral VIII "Junta de Aclaraciones" de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E6-2021, para la "Adquisición de Seguro Colectivo Anual de Accidentes Escolares para Alumnos, Prestadores de Servicio Social y Pasantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua", por este conducto remito a Usted la relación de preguntas para ser consideradas en la junta de aclaración de bases correspondiente:

1. Numeral IX "De las proposiciones", en relación al numeral XIII "Garantías" Agradeceremos a la convocante confirmar que para la presente licitación no será necesaria la entrega de ningún tipo de garantía
2. Numeral IX "De las proposiciones", segundo párrafo. Agradeceremos a la convocante confirmar que la entrega de proposiciones se llevará a cabo en términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Art. 35) y su reglamento, es decir, que la fecha límite para la entrega de propuestas será el día 10 de septiembre del 2021 hasta las 10.00 horas, en el domicilio que se precisa en el numeral que se cita.
3. Numeral IX "De las proposiciones" apartado 1 "Integración del Sobre que contiene la proposición" inciso a) "Proposición técnica" Numeral 14. Agradeceremos a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a este requerimiento se deberá presentar el documento "CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL" expedido por el Servicio de Administración Tributaria, actualizado al mes de presentación de la presente propuesta.
4. Numeral IX "De las proposiciones" apartado 1 "Integración del Sobre que contiene la proposición" inciso a) "Proposición técnica" Numeral 16. Agradeceremos a la convocante confirmar que, por su propia y especial naturaleza, el centro de servicio y atención a clientes no necesariamente debe estar ubicado en la ciudad de Chihuahua, por lo que en cumplimiento a lo solicitado, se deberá proporcionar los datos de la oficina de representación de esta compañía, así como los datos del call

center en el que nuestros asegurados podrán comunicarse para una inmediata atención, seguimiento y apoyo en el caso de siniestros.

### ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PÓLIZAS

5. Agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad.
6. Se solicita a la convocante confirmar que para el pago de la suma asegurada en caso de fallecimiento de personas menores de edad, se realizará a los padres o al tutor que acredite dicha calidad ante la Universidad.
7. En caso de fallecimiento de asegurados mayores de edad, agradeceremos a la convocante confirmar que los formatos de designación de beneficiarios que se utilizaran operarán bajo el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores. Lo anterior en el entendido de que de no contar con dichas designaciones, los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley lo que no permitiría un inmediato uso de los beneficios del seguro.
8. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años.
9. Agradeceremos a la convocante confirmar que la cobertura de pérdidas orgánicas operará de conformidad con lo siguiente.

*En caso de que el Integrante fallezca o sufra una Pérdida Orgánica como consecuencia de un Accidente, siempre y cuando haya ocurrido durante el periodo del seguro de esta cobertura y dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha del mismo, la Compañía pagará por concepto de indemnización bajo esta cobertura, el porcentaje correspondiente de la Suma Asegurada que se señala en la tabla de indemnizaciones, según la Escala "A" que se muestra a continuación:*

Por la pérdida de:	Escala A
La vida	100%
Ambas manos o ambos pies o la vista de ambos ojos	100%
Una mano y un pie	100%
Una mano o un pie, conjuntamente con un ojo	100%
Una mano o un pie	50%
La vista de un ojo	30%
El pulgar de cualquier mano	15%
El índice de cualquier mano	10%

*En caso de sufrir el Integrante varias de las pérdidas orgánicas especificadas, la responsabilidad total de la compañía en ningún caso excederá la suma asegurada establecida para esta cobertura, aun cuando el Integrante sufiere en uno o más eventos varias de las pérdidas orgánicas especificadas en la tabla anterior.*

*Cualquier indemnización pagada por la compañía, reduce en la misma proporción la suma asegurada de esta cobertura para el Integrante afectado, hasta agotarse, relevando de toda responsabilidad posterior a la compañía.*

*La indemnización correspondiente a pérdidas orgánicas se efectuará al propio integrante. Al tramitarse alguna reclamación relacionada con la cobertura por pérdidas orgánicas, la compañía tendrá el derecho de practicar a su costa un examen médico al Integrante.*

10. Agradeceremos a la convocante confirmar si se entregará aviso de accidente sellado como documento de identificación, y/o se entregará algún otro documento y en todo caso, cómo se identificarán durante actividades en línea por Contingencia COVID
11. Agradeceremos a la convocante confirmar que las condiciones de cobertura y la operatividad del seguro y las exclusiones de coberturas operarán de acuerdo a las condiciones generales de póliza que mi representada tiene registrada y autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
12. Agradeceremos indicar si la cobertura del esquema de seguros que se licita solo será aplicable en las instalaciones de la contratante y en actividades avaladas por el mismo.
13. Se solicita a la convocante confirmar, por cada uno de los incisos:
  - Si los traslados hospitalarios están cubiertos
  - En caso de accidente en vehículo de motor siendo el lesionado el conductor, se solicitarán actuaciones del MP
  - Si se cubre solo alumnos, o también docentes, administrativo, de apoyo e intendencia
  - Que la suma asegurada es para cada uno de los asegurados y si esta es por evento o vigencia
  - Si aplica endoso de límite de suma asegurada para rodilla, nariz y muñeca, así como ortesis
  - Que para un adecuado manejo del programa de seguros y para la contención de costos que redunde en un mayor pago de prima, aplicará endoso de nivel hospitalario
14. Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que la contratante reportará dichos movimientos a la

*A*

*A*

*A*

*UC*

aseguradora adjudicada, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia.

15. Favor de indicar si las coberturas solicitadas en las presentes bases son las que tiene actualmente su programa de aseguramiento.
16. Se solicita a la convocante indicarnos en que porcentaje ha variado su plantilla en los últimos 3 años.
17. Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada.
18. En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante ratificar que solo en caso de que mi representada resulte adjudicada se deberán entregar condiciones generales del seguro de vida grupo con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión.
19. Se solicita a la convocante confirmar que se cumple con la presentación de la propuesta técnica, presentando la transcripción del ANEXO "CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES", propuesta económica y demás documentación legal, además se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones, en la propuesta técnica, en la propuesta económica y en la documentación legal y administrativa, adjuntado también copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal de la licitante y únicamente la licitante adjudicada deberá presentar las inclusiones en su proposición ganadora.
20. El 19 de noviembre del 2020, se expidió el "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros", con el objeto, entre otros de "Establecer las medidas y procedimientos mínimos que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros deberán observar para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos 139, 139 Quáter, 148 Bis o 400 Bis del Código Penal Federal", En ese orden de ideas y atento a lo dispuesto por la fracción 20, del "ANEXO 7", en relación al "ANEXO 6" ambos del referido acuerdo, es necesario obtener de esa H. Convocante, previo a la emisión de la póliza, la siguiente información:
  1. Identificación personal.
  2. El documento con el que se acredite el carácter de apoderado (de conformidad a lo que dispongan las leyes, reglamentos, decretos o estatutos orgánicos que las creen y regulen su constitución y operación, y en su caso,

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]*



**THONA SEGUROS**  
| LOS ÚNICOS AL ALCANCE DE TODOS |

Licitación Pública Nacional LA-908047994-E6-2021  
Adquisición de Seguro Colectivo Anual de Accidentes Escolares para  
Alumnos, Prestadores de Servicio Social y Pasantes de la  
Universidad Autónoma de Chihuahua

- copia de su nombramiento o por instrumento público expedido por fedatario, según corresponda.
3. Documento con el que se acredite su existencia legal (acorde a lo que dispongan las leyes, reglamentos, decretos o estatutos orgánicos que las creen y regulen su constitución y operación.
  4. Correo electrónico.
  5. En su caso, número de cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) en la entidad financiera o Entidad Financiera Nacional o Extranjera autorizadas para recibir depósitos.

Atentamente  
Bajo protesta de decir verdad

Luis Enrique Sánchez Tapia  
Representante Legal  
Thona Seguros S.A., de C.V.



/THONAseguros



@THONA\_seguros



contacto@thonaseguros.mx



THONA seguros Sitio Oficial



RFC: MME920427EM3

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E6-2021  
ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA  
ALUMNOS, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Licitación: LA-908047994-E6-2021  
Chihuahua, Chih., a 31 de agosto de 2021

Universidad Autónoma de Chihuahua  
en Campus I: Cd. Universitaria s/n, entre calles Universidad,  
Pascual Orozco y Tecnológico, Chihuahua, Chih.,  
México. C.P. 31110,  
Edificio de Dirección Administrativa  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios:**  
Presente. —

1. **Página 3 de 32, I. Origen de los Recursos.** Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva indicar si cuenta con la **autorización presupuestaria** y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

2. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la Convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de seguro que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

3. En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

4. Como complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

5. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. **Favor de pronunciarse al respecto**

6. Con el propósito de que todos los licitantes participen en igualdad de condiciones, se solicita a la Convocante indicar a cuánto asciende el presupuesto asignado para la contratación del seguro que se licita.

7. Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

8. Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**



RFC: MME920427EM3

9. **Página 3 de 32 Descripción Genérica y Pagina 29 de 32 ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PÓLIZAS.** Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de Pronunciarse al Respecto.**

10. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de Pronunciarse al Respecto.**

11. **Página 6 de 32, Apartado IX. De las proposiciones primer párrafo.** Agradeceremos a la Convocante nos confirme que no es necesario acudir presencialmente al acto de apertura de propuestas sino únicamente se podrá acudir para hacer la entrega del sobre. **Favor de pronunciarse al respecto.**

12. **Página 6 de 32, Apartado IX. De las proposiciones primer párrafo.** Agradeceremos a la Convocante nos confirme que la propuesta técnica y económica se realizarán de manera independiente, y a su vez estas dos se agregaran dentro de un mismo sobre. **Favor de pronunciarse al respecto.**

13. **Página 6 de 32, Apartado IX. De las proposiciones segundo párrafo.** Agradeceremos a la Convocante nos confirme cual será la fecha de presentación de propuestas ya que en las bases hace referencia al 9 de septiembre y 10 de septiembre. **Favor de pronunciarse al respecto.**

14. **Página 8 de 32, Apartado IX. Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición técnica", numeral 7.** Agradeceremos a la Convocante confirmar que con "*características de los bienes ofertados*" se refiere a las características del servicio ofertado incluidas en el "Anexo UNO" de las bases ya que el presente proceso de licitación hace referencia a un servicio y no a bienes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

15. **Página 8 de 32, Apartado IX. Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición técnica", numeral 7.** Atentamente solicitamos a la Convocante confirmar que cumplimos con este requerimiento, presentando la transcripción del Anexo UNO y el Proyecto Póliza de las Condiciones Generales, de acuerdo a los beneficios y coberturas solicitadas en el Anexo UNO; más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

16. **Página 8 de 32, Apartado IX. Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición técnica", numeral 7.** En alcance a la pregunta anterior, se le solicita a la Convocante, confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases del presente concurso, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de



RFC: MME920427EM3

acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

17. Página 8 de 32, Apartado Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición técnica", numeral 8. Agradeceremos a la Convocante nos confirme que cumplimos este requisito con un manifiesto bajo protesta de decir verdad aceptando todas las modificaciones que se hayan generado del Acta de Junta de Aclaraciones anexando copia de la misma firmada por el representante legal. **Favor de pronunciarse al respecto.**

18. Página 8 de 89, 1. Integración del sobre que contiene la proposición, inciso A) "Proposición técnica", numeral 9; estimaremos de la Convocante confirmar que lo solicitado en este inciso es la transcripción del ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES DE LAS PÓLIZAS incluyéndose las modificaciones o adecuaciones que procedan de acuerdo a la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

19. Página 9 de 32, Apartado Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición técnica", numeral 13. Agradeceremos a la Convocante nos confirme que podemos incluir Acta Constitutiva y compulsas de estatutos que contiene nuestras modificaciones al acta constitutiva. **Favor de Pronunciarse al respecto.**

20. Página 9 de 32, Apartado Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición técnica", numeral 14. Agradeceremos a la Convocante nos confirme que cumplimos este requisito con la Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicios de Administración Tributaria. **Favor de Pronunciarse al respecto.**

21. Página 11 de 32, Apartado Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición técnica", numeral 21. Agradeceremos a la Convocante confirmar que se cumple con el requerimiento presentando copia simple de dos o más facturas y/o caratulas de pólizas y/o contratos y/o pólizas que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera, en las cuales se acredite experiencia mínima de 3 años de antigüedad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

22. Página 12 de 32, Apartado Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición técnica", numeral 29. Se le solicita atentamente a la Convocante eliminar este requerimiento, derivado de que la cobertura para la atención médica es la de "Reembolso de Gastos Médicos Mayores", de acuerdo a lo indicado en el Anexo Uno. **Favor de pronunciarse al respecto.**

23. Página 12 de 32, Apartado Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición técnica", numeral 29. En relación a la pregunta anterior y en el supuesto de que su respuesta sea en sentido negativo, agradeceremos de la Convocante confirmar que, a fin de dar cumplimiento a su requerimiento, la cobertura de Reembolso de Gastos Médicos operará por pago directo siempre y cuando la hospitalización sea en estancias mayores de 24 horas y sean utilizados simultáneamente médicos y hospitales de Red de la Aseguradora, por lo que, en caso contrario, la cobertura operará vía Reembolso. **Favor de pronunciarse al respecto.**

24. Página 12 de 32, Apartado Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición técnica", numeral 29. Agradeceremos a la Convocante que en caso de ser negativa la respuesta a la pregunta número 20, cumplimos este requisito agregando el listado de la red hospitalaria con los que la compañía aseguradora tiene convenio en toda la república mexicana, haciendo énfasis en los existentes en el estado de Chihuahua. **Favor de pronunciarse al respecto.**



RFC: MME920427EM3

25. Página 12 de 32, Apartado Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición técnica", numeral 30 y 31. Agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. **Favor de pronunciarse al respecto.**

26. En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

27. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por violaciones a la Leyes de la materia; se solicita a la Convocante confirmar que ésta cuenta con el consentimiento del o de los asegurados, para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos, ante la Aseguradora o agente de seguros que intermedie el seguro o terceros involucrados, cuya utilización es necesaria para la contratación, operación y/o servicio del seguro objeto del presente concurso, consentimiento que será exhibido en caso de requerimiento de autoridad competente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

28. Página 13 de 32, Apartado Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición técnica", numeral 32. Se le solicita atentamente a la Convocante confirmar que el pago de los siniestros será procedente siempre que el siniestro ocurra dentro de la vigencia del seguro licitada en el presente proceso. **Favor de pronunciarse al respecto.**

29. Página 16 de 32, XIII. Garantías, a) Garantías de Seriedad de las propuestas. Respecto de la póliza de fianza de cumplimiento; hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Por lo anterior, se solicita a esa H. Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

*"AR TITULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"*

*"AR TITULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido"*...

*... "VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;" ....*

30. Página 17 de 32, Apartado XIV. Fallo de la Licitación. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

31. Página 17 y 18 de 32, XVII. Lugar de entrega y XVIII. Plazo de entrega de las pólizas. De acuerdo con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 27 de marzo de 2020, por



RFC: MME920427EM3

el cual se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas del territorio nacional en materia de salubridad para combatir la enfermedad por el virus SARS-COV2 (COVID-19); agradeceremos a la Convocante nos permita confirmar que en caso de resultar adjudicados, la entrega la carta cobertura y de las póliza referidas podrán entregarse en medio digital a través de correo electrónico, en tanto se reestablecen las actividades para su entrega de manera física. **Favor de pronunciarse al respecto.**

32. **Página 29 de 32, Anexo Uno - Especificaciones Técnicas de las Pólizas;** en relación al nombre del Seguro, MetLife México, S.A. tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) denominar al "Seguro Colectivo Anual de Accidentes Escolares" como "Seguro Colectivo de Accidentes Escolares", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo cual agradeceríamos se nos permitiera utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

33. **Página 29 de 32, Anexo Uno - Especificaciones Técnicas de las Pólizas;** CANTIDAD; estimaremos de la Convocante proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación y especificando si se trata de alumno o pasante de servicio social. **Favor de pronunciarse al respecto.**

34. En referencia a la pregunta anterior y en el caso de ser negativa la respuesta, agradeceremos a la Convocante confirmar que, en el caso de resultar adjudicados, se entregará el listado de asegurados con los datos necesarios para poder emitir la póliza, en el entendido que en caso de rebasar el número de asegurados indicado en la cantidad de asegurados se realizará el ajuste correspondiente en primas para la emisión de las pólizas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

35. **Página 29 de 32, Anexo Uno - Especificaciones Técnicas de las Pólizas;** se solicita atentamente a la Convocante que no queden excluidos del seguro los días de descanso o feriados. Por lo anterior se solicita se indique si se cumple indicando que quedarán incluidos siempre que sea para la realización de actividades escolares. **Favor de pronunciarse al respecto.**

36. **Página 29 de 32, Anexo Uno - Especificaciones Técnicas de las Pólizas;** Anexo Uno, se le solicita a la Convocante confirmar que el esquema de administración bajo el cual operarán las pólizas de seguro que se licita, será el denominado como de auto administración, en el cual, el Contratante se compromete a enviar el original o copia certificada de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado, así como a sacar a salvo y en paz a la aseguradora por cualquier posible reclamación que se pudiera presentar con posterioridad al pago realizado con base en la designación proporcionada por ésta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

37. **Página 29 de 32, Anexo Uno - Especificaciones Técnicas de las Pólizas;** se le solicita a la Convocante confirmar si el monto de la prima se ajustará con base en los reportes de altas y bajas de la colectividad asegurada, al término de la vigencia de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto**

38. **Página 32 de 32, Anexo Dos, PROPUESTA ECONÓMICA;** se le solicita a la convocante confirmar que cumplimos al presentar en el renglón de "DERECHOS DE PÓLIZA", la cantidad de \$0.00; lo anterior debido a que esta aseguradora en su propuesta económica sólo considera los márgenes propios del Seguro que se licita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

39. Para estar en igualdad de condiciones todas las compañías participantes, se solicita a la convocante proporcionar por medio de archivo electrónico (Excel), la siniestralidad detallada de las últimas tres vigencias, indicando: la cobertura afectada, el nombre de padecimiento, la fecha de ocurrencia, la fecha de reclamación, el importe neto pagado y el importe de I.V.A. **Favor de pronunciarse al respecto.**

40. Se le solicita a la Convocante indicar; el número de asegurados totales, así como las primas pagadas, de las últimas tres vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**



RFC: MME920427EM3

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E6-2021  
ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA  
ALUMNOS, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

41. Se le solicita a la convocante indicar si los beneficios que se están solicitando se encuentran cubiertos actualmente. Favor de pronunciarse al respecto.

Atentamente

Rubén Alejandro Lozano López  
Representante Legal de MetLife México, S.A.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E6-2021  
ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ALUMNOS,  
PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

### PREGUNTAS PARA ACLARACIONES

Ciudad de México, a 02 de septiembre de 2021.

Universidad Autónoma de Chihuahua  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Presente

Licitación Pública Nacional No. LA-908047994-E6-2021, relativa a la contratación del servicio de "Seguro Colectivo anual de Accidentes Escolares para Alumnos, Prestadores de Servicio Social y Pasantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua"

1. **Anexo Uno.** Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione en archivo de Excel el listado de participantes con, fecha de nacimiento y sexo.
2. **Anexo Uno** Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar en el detalle de siniestros en archivo de Excel de al menos las últimas tres vigencias indicando: Fecha de inicio y fin del periodo que estén proporcionando, padecimiento, fecha de ocurrido, fecha de pago, monto pagado y hospital o proveedor del servicio.
3. **Anexo Uno** Solicitamos amablemente a la convocante indicar la prima pagada de las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al Respeto
4. **Anexo Uno** Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la siguiente información, de cada una de las 3 vigencias anteriores: •Número de asegurados iniciales y finales Favor de Pronunciarse
5. **Anexo Uno** Favor de indicar si es correcta nuestra apreciación con respecto a la forma de pago, es decir si al inicio de la vigencia se paga la póliza en una exhibición y los endosos de (altas) se pagan al final de la vigencia.
6. **Anexo Uno** Solicitamos amablemente a la convocante indicar si para el Reembolso de Gastos Médicos, el importe por concepto de los honorarios médico-quirúrgicos será pagado hasta por el monto señalado en el tabulador de honorarios médicos de la compañía adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.
7. **Anexo Uno** Solicitamos amablemente a la convocante indicar si en caso de que la atención de la cobertura de Gastos Médicos por Accidente, sea por pago directo, será de acuerdo a la red de hospitales con los que tenga convenio de la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.
8. **Anexo Uno** Solicitamos amablemente a la convocante si la cobertura es únicamente a nivel nacional.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E6-2021  
ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ALUMNOS,  
PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

---

9. **Anexo Uno** Solicitamos amablemente a la convocante indicar si la cobertura durante los periodos vacacionales será siempre y cuando estén en servicio social. Favor de pronunciarse al respecto
10. **Anexo Uno** Solicitamos amablemente a la convocante indicar cuál es la compañía aseguradora actual
11. **Anexo Uno** Solicitamos amablemente a la convocante indicar si las condiciones como los montos de cobertura y suma asegurada han cambiado en los últimas 3 vigencias
12. **Anexo Uno** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si lo no especificado en las bases operará de acuerdo a las condiciones generales de la aseguradora adjudicada.
13. **Anexo Uno** Solicitamos amablemente a la convocante indicarnos si se requiere emitir una póliza con detalle de asegurados para todos los centros en donde la impresión muestre los datos de cada participante o si requieren únicamente la impresión indicando número total de participantes. Favor de pronunciarse al respecto.
14. **Anexo Uno** Solicitamos amablemente a la convocante indicar si los alumnos realizan actividades deportivas. Favor de pronunciarse al respecto.
15. **Vigencia.** Favor de confirmar que la fecha de vigencia es de las 12:00 horas del 30 de septiembre de 2021 a las 12:00 horas de septiembre de 2022.
16. **Página 6 numeral IX Propositiones.** Favor de confirmar que podemos entregar la propuesta dentro del sobre sin perforaciones, protectores de hoja, clips o grapas, en caso contrario favor de indicar a detalle.
17. **Página 7, 5to párrafo Firmas.** Solicitamos se nos permita firmar las copias simples de los documentos legales así como condiciones generales y currículum solo en la primera y última hoja, entendiendo que toda la demás documentación se firmarán en todas las hojas.
18. **Página 8 numeral 7, Anexo Uno.** Favor de confirmar que se cumple con este requisito transcribiendo el Anexo Uno incluyendo las precisiones y modificaciones de la junta de aclaraciones.
19. **Página 9 numeral 13 Acta Constitutiva.** Favor de confirmar que podemos presentar la Compulsa de la última modificación del Acta Constitutiva copia certificada y copia simple en el entendido de que ésta última cuenta con los antecedentes de las modificaciones hasta la última registrada. Favor de confirmar
20. **Página 11 numeral 21 acreditación de capacidad.** Favor de confirmar que las facturas y/o caratulas de póliza para acreditación de técnica y financiera podrán ser de las vigencia 2018, 2019, o 2020.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E6-2021  
ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ALUMNOS,  
PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

21. **Página 12 numeral 29.** Solicitamos podamos presentar este requisito indicando en el escrito que se tiene convenio de pago directo desde la primera atención medica sin periodo de espera para el asegurado celebrado con la clínica y hospitales en las principales ciudades de la República Mexicana a partir de las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2021 a las 12:00 horas del 30 de septiembre de 2022, a su vez nos permita presentar el listado solo en formato Excel de manera magnética en la memoria USB. Favor de confirmar.
22. **Página 12 numeral 30 y 31.** Favor de informar que el numeral 31 esta duplicado con el numeral 30, en caso contrario favor de aclarar.
23. **Página 13 numeral 32.** Solicitamos nos aclare a detalle o con ejemplo a que se refiere el requisito en este numeral por periodo de beneficio de 6 meses.
24. **General.** Favor de confirmar que los documentos en formato PDF que se incluirán en la memoria USB estas no serán escaneados.
25. **XIII Garantía de Seriedad de propuesta.** Solicitamos que para este parámetro se permita presentar escrito bajo protesta de decir verdad que se sostendrá la propuesta en el tiempo estipulado en las bases sin incluir cheque o fianza.
26. **General Artículo 492.** Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado para que pueda proceder a la emisión y entrega de la póliza referida, como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público.
27. **General.** Solicitamos atentamente a la convocante nos proporcione la junta de aclaraciones en formato PDF editable o Word.

ATENTAMENTE

Ricardo Peregrina Echávarri  
Representante Legal  
MAPFRE México, Sociedad Anónima



**GENERAL  
DE SEGUROS**

**CONVOCATORIA**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-908047994-E6-2021

**Adquisición de Seguro Colectivo Anual de Accidentes Escolares para Alumnos, Prestadores de Servicio Social y Pasantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua**

Licitación: LA-908047994-E6-2021  
10 de septiembre de 2021

Universidad Autónoma de Chihuahua  
en Campus I: Cd. Universitaria s/n, entre calles Universidad,  
Pascual Orozco y Tecnológico, Chihuahua, Chih.,  
México. C.P. 31110,  
Edificio de Dirección Administrativa  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios:  
Presente.-

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
LA-908047994-E6-2021

**Adquisición de Seguro Colectivo Anual de Accidentes Escolares para Alumnos, Prestadores de Servicio Social y Pasantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua**

**RAZÓN SOCIAL COMPLETA DE LA EMPRESA: GENERAL DE SEGUROS SAB**

El que suscribe **GENERAL DE SEGUROS SAB** manifestamos que es de nuestro interés en poder participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E6-2021 Adquisición de Seguro Colectivo Anual de Accidentes Escolares para Alumnos, Prestadores de Servicio Social y Pasantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

En mi carácter de Representante legal solicito de la manera más atenta sean respondidas las siguientes preguntas.

NUMERO DE PREGUNTA	PAGINA REFERENCIA TEXTO DE REFERENCIA EN LA PREGUNTA	PREGUNTA / PETICIÓN	RESPUESTA
1		SINIESTRALIDAD DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS A DETALLE.	
2		LA RED MEDICA QUE SE SOLICITA PARA PAGO DIRECTO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CUALES HOSPITALES DEBEN DE SER.	
3		INFORMAR COSTO Y COMPAÑÍA QUE ACTUALMENTE TIENE LA POLIZA	
4		SI NO SE CUENTA CON LOS HOSPITALES SOLICITADOS PARA PAGO DIRECTO , ES MOTIVO DE DESCALIFICACION	

Atentamente

MIGUEL ANGEL SALAS MOTIS

REPRESENTANTE LEGAL

*Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.*



Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E6-2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ALUMNOS, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

**PREGUNTAS SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**

1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.
2. PAGINA 6 DE 32, IX. DE LAS PROPOSICIONES.(GARANTÍA DE SERIEDAD) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, TAMBIÉN PROHÍBE ASÍ COMO DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, O DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO CON EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2, EMITIDO EN NOVIEMBRE DE 2001 POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUALQUIER ASEGURADORA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PRESTA, POR LO QUE NO ES NECESARIO EXIGIRLE QUE OTORQUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, YA QUE TAL OBLIGACIÓN IMPLICARÍA CONSTITUIR UNA DOBLE GARANTÍA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE INCURRIRÍA EN VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

3. PÁGINA 8 DE 32, A) "PROPOSICIÓN TÉCNICA", NUMERAL 5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA CUMPLIR EL PUNTO CON UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE MI REPRESENTADA NO CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
4. PÁGINA 8 DE 32, A) "PROPOSICIÓN TÉCNICA", NUMERAL 6. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA CUMPLIR EL PUNTO CON UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE A MI REPRESENTADA NO LE APLICA LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, YA QUE ES UNA EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

PÁGINA 8 DE 32, A) "PROPOSICIÓN TÉCNICA", NUMERAL 7. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE EL NUMERAL PRESENTANDO LA IMPRESIÓN DEL "ANEXO UNO-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PÓLIZAS" ACOMPAÑADO DE UN ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTAMOS EN SU TOTALIDAD LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL "ANEXO UNO-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PÓLIZAS" Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E6-2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ALUMNOS, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

6. PÁGINA 8 DE 32, A) "PROPOSICIÓN TÉCNICA", NUMERAL 7. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES TODO LO REFERENTE A BIENES, TODA VEZ QUE EL OBJETO DE LA LICITACIÓN ES CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y NO DE BIENES.
7. PÁGINA 8 DE 32, A) "PROPOSICIÓN TÉCNICA", NUMERAL 9. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR VICIOS OCULTOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL CUAL SE APRECIA QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PUEDEN RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN, PERO NO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, YA QUE ÉSTOS SÓLO SE PUEDEN PRESENTAR EN BIENES.
8. PÁGINA 9 DE 32, A) "PROPOSICIÓN TÉCNICA", NUMERAL 14. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTANDO LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DONDE SE OBSERVA EL R.F.C. DE MI REPRESENTADA.
9. PÁGINA 9 DE 32, A) "PROPOSICIÓN TÉCNICA", NUMERAL 15. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS ESTE NUMERAL PRESENTANDO EL CURRÍCULO DE MI REPRESENTADA, YA QUE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y DEDICARSE AL GIRO CORRESPONDIENTE, SE DEMOSTRARA CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 21. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
10. PÁGINA 11 DE 32, A) "PROPOSICIÓN TÉCNICA", NUMERAL 21. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO TRES FACTURAS Y/O CARATULAS DE PÓLIZA ANUALES PARA ACREDITAR LOS 3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
11. PÁGINA 11 DE 32, A) "PROPOSICIÓN TÉCNICA", NUMERAL 29. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLE CON UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFESTEMOS QUE SE ACEPTA EL PAGO DIRECTO DESDE LA PRIMER ATENCIÓN MEDICA SIN PERIODO DE ESPERA PARA EL ASEGURADO CELEBRADO CON LA CLÍNICA Y HOSPITALES EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA; PARA LA ATENCIÓN DE LAS PÓLIZAS DE ACCIDENTES A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 HORAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022; E INCLUYENDO LA RELACIÓN DE HOSPITALES CON LOS QUE TIENE CONVENIO MI REPRESENTADA EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA, HACIENDO ÉNFASIS EN LOS EXISTENTES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
12. PÁGINA 12 DE 32, A) "PROPOSICIÓN TÉCNICA", NUMERAL 31. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL PUNTO 31 DE LAS BASES YA QUE SE REPITE.
13. PÁGINA 13 DE 32, A) "PROPOSICIÓN TÉCNICA", NUMERAL 32. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE A QUÉ SE REFIEREN CON "PERIODO DE BENEFICIO".
14. PÁGINA 13 DE 32, B) "PROPOSICIÓN ECONÓMICA", NUMERAL 3. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR



Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E6-2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ALUMNOS, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, TAMBIÉN PROHÍBE ASÍ COMO DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, O DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO CON EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2, EMITIDO EN NOVIEMBRE DE 2001 POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUALQUIER ASEGURADORA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PRESTA, POR LO QUE NO ES NECESARIO EXIGIRLE QUE OTORQUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, YA QUE TAL OBLIGACIÓN IMPLICARÍA CONSTITUIR UNA DOBLE GARANTÍA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE INCURRIRÍA EN VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

15. PÁGINA 7-13 DE 32, A) "PROPOSICIÓN TÉCNICA" Y B) "PROPOSICIÓN ECONÓMICA". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO ES CAUSA DE DESCALIFICACIÓN PRESENTAR DIGITALIZADOS EN FORMATO PDF EN UN CD O USB, LOS DOCUMENTOS DE NUESTRA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
16. PÁGINA 17 DE 32, A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, TAMBIÉN PROHÍBE ASÍ COMO DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, O DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS.
17. PÁGINA 22 DE 32, XXII.- PAGO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES, LA FACTURA DEBERÁ DE EXPEDIRSE Y CONTENER LOS DATOS OBLIGATORIOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DE LA AUTORIDAD FISCAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ANEXO 20 DE LA GUÍA DEL LLENADO DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES VERSIÓN 3.3 PUBLICADA EN EL PORTAL DEL SAT.

ATENTAMENTE

  
GABRIEL VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA  
[gvelazquezr@inbursa.com](mailto:gvelazquezr@inbursa.com)



Grupo Nacional Provincial, S.A.B.  
Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco  
C.P. 04200, México, D.F. Tel. 5227-3999. www.gnp.com.mx  
R.F.C. GNP921124 4P0

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO: LA-908047994-E6-2021**

**ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ALUMNOS, PRESTADORES  
DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

Licitación: **LA-908047994-E6-2021**

Chihuahua, Chih., a 1 de septiembre de 2021

**Universidad Autónoma de Chihuahua**

En Campus I: Cd. Universitaria s/n, entre calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, Chihuahua, Chih., México. C.P. 31110, Edificio de Dirección Administrativa

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**

Presente.

CON RELACIÓN A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN REFERENCIA, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., MEDIANTE EL PRESENTE ESCRITO SE PERMITE FORMULAR LAS DUDAS QUE SURGIERON DESPUÉS DE HABER LEÍDO LAS BASES, TODO ESTO CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR A USTEDES UNA OFERTA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

1. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
  - A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.
  - B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.'
  - C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  - D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.
  - E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).

ATENTAMENTE

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL

  
**CINTHYA PAOLA REBOLLO GUTIÉRREZ**  
Representante legal / Ejecutivo de Ventas  
Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil  
R.F.C. EMPRESA: GNP9211244P0

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO: LA-908047994-E6-2021**

**ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ALUMNOS, PRESTADORES  
DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

2. PUNTO IX. DE LAS PROPOSICIONES. 1. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN. A)"PROPOSICIÓN TÉCNICA". PUNTO 10. ENTREGA DE PÓLIZAS: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS PLAZOS CONTARÁN A PARTIR DE QUE SE CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
3. PUNTO IX. DE LAS PROPOSICIONES. 1. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN. A)"PROPOSICIÓN TÉCNICA". PUNTO 10. SOLICITAMOS SE NOS PERMITA EN CASO DE FAVORECERNOS CON EL FALLO, Y DE ACUERDO AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 27 DE MARZO DE 2020 POR EL QUE SE DECLARAN ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LAS REGIONES AFECTADAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL PARA COMBATIR LA ENFERMEDAD GRAVE DE ATENCIÓN PRIORITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) NOS PERMITA ENTREGAR DE MANERA ELECTRÓNICA, LA CARTA COBERTURA ASI COMO LA CARÁTULA DE PÓLIZA, PÓLIZA CON LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO Y EN CUANTO SE RESTABLEZCA LAS ACTIVIDADES Y EN CASO DE REQUERIRSE SE ENTREGARÁN DE MANERA FÍSICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
4. PUNTO IX. DE LAS PROPOSICIONES. 1. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN. A)"PROPOSICIÓN TÉCNICA". PUNTO 14. FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTE PUNTO SE CUMPLE PRESENTANDO LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, QUE SE EMITE ELECTRÓNICAMENTE POR LA SHCP.
5. PUNTO IX. DE LAS PROPOSICIONES. 1. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN. A)"PROPOSICIÓN TÉCNICA". PUNTO 16. SOLICITAN SE CUENTE CON UN CENTRO DE SERVICIO Y ATENCIÓN A CLIENTES. AL RESPECTO FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE REFIEREN A LA OFICINA QUE DARA ATENCIÓN EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
6. PUNTO IX. DE LAS PROPOSICIONES. 1. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN. A)"PROPOSICIÓN TÉCNICA". PUNTO 16. EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PÁRRAFO QUE A LA LETRA INDICA: "EN CASO DE QUE EL CONVENIO DE PAGO DIRECTO SEA CON UN PROVEEDOR EXTERNO; TAMBIÉN INCLUIR LOS DATOS DEL MISMO. (**ANEXO "F"**, INCLUIDO EN ÉSTAS BASES)" NO APLICA, TODA VEZ QUE AL CONTAR MI REPRESENTADA CON OFICINAS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, BRINDARÁ EL SERVICIO REQUERIDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
7. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR, FAVOR DE DETALLAR QUÉ SE DEBERÁ PRESENTAR ESPECIFICAMENTE EN EL APARTADO QUE A LA LETRA

ATENTAMENTE

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL



**CINTHYA PAOLA REBOLLO GUTIÉRREZ**  
Representante legal / Ejecutivo de Ventas  
Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil  
R.F.C. EMPRESA: GNP9211244P0



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO: LA-908047994-E6-2021**

**ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ALUMNOS, PRESTADORES  
DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

INDICA: "EN CASO DE QUE EL CONVENIO DE PAGO DIRECTO SEA CON UN PROVEEDOR EXTERNO; TAMBIÉN INCLUIR LOS DATOS DEL MISMO. (**ANEXO "F"**, INCLUIDO EN ÉSTAS BASES)". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

8. PUNTO IX. DE LAS PROPOSICIONES. 1. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN. A)"PROPOSICIÓN TÉCNICA". PUNTO 29. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA ACREDITAR DICHO PUNTO, BASTARÁ PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON HOSPITALES QUE BRINDAN ATENCIÓN MÉDICA A TRAVÉS DE PAGO DIRECTO DESDE LA PRIMER ATENCIÓN MÉDICA, INCLUYENDO EL PROCESO DE PAGO DIRECTO Y ADJUNTANDO EL LISTADO DE HOSPITALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

9. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR, FAVOR DE DETALLAR LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ SER PRESENTADA PARA ACREDITAR DICHO PUNTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

10. PUNTO IX. DE LAS PROPOSICIONES. 1. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN. A)"PROPOSICIÓN TÉCNICA". PUNTO 30. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9, LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, QUE A LA LETRA CITAN:

"ARTÍCULO 9. TRATÁNDOSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES, EL RESPONSABLE DEBERÁ OBTENER EL CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DEL TITULAR PARA SU TRATAMIENTO, A TRAVÉS DE SU FIRMA AUTÓGRAFA, FIRMA ELECTRÓNICA, O CUALQUIER MECANISMO DE AUTENTICACIÓN QUE AL EFECTO SE ESTABLEZCA."

POR LO ANTERIOR, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LOS ASEGURADOS PARA PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

11. PUNTO IX. DE LAS PROPOSICIONES. 1. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN. A)"PROPOSICIÓN TÉCNICA". PUNTO 30. EN CASO DE SER NEGATIVA LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR FAVOR DE PERMITIRNOS PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE MANERA DISOCIADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

12. PUNTO XIII. GARANTÍAS. INCISO A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTE PUNTO NO APLICA EN VIRTUD DEL ARTÍCULOS 15 Y 16 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, TAL Y COMO SE MENCIONA EN EL MISMO PUNTO.

ATENTAMENTE

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL

  
**CINTHYA PAOLA REBOLLO GUTIÉRREZ**  
Representante legal / Ejecutivo de Ventas  
Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil  
R.F.C. EMPRESA: GNP9211244P0

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO: LA-908047994-E6-2021**

**ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ALUMNOS, PRESTADORES  
DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

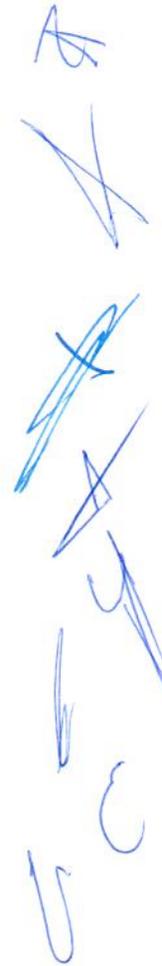
13. BASES, ANEXO UNO-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PÓLIZAS. SINIESTRALIDAD. PÁG 29 A 31. AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL DETALLE DE SINIESTRALIDAD CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
- a) PÓLIZA Y NÚMERO DE SINIESTRO
  - b) FECHA DE PAGO
  - c) OCURRENCIA
  - d) COBERTURA AFECTADA
  - e) MONTO RECLAMADO Y PAGADO SIN IVA
  - f) DEDUCIBLE
  - g) PADECIMIENTO
  - h) EDAD Y SEXO
  - i) TIPO DE PAGO
  - j) DIAGNÓSTICO
  - k) PROVEEDOR U HOSPITAL
  - l) IVA
14. BASES, ANEXO UNO-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PÓLIZAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MUERTE ACCIDENTAL. PÁG 29. SE AGRADECE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PAGARÁ LA SUMA ASEGURADA POR MUERTE ACCIDENTAL SIEMPRE QUE LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS 90 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE OCURRIDO, Y LA MISMA OCURRA DENTRO DE LA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
15. BASES, ANEXO UNO-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PÓLIZAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PÉRDIDA ORGÁNICA. PÁG 29. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUÉ PARA LA COBERTURA DE PÉRDIDA ORGÁNICA OPERA CON UNA SUMA ASEGURADA DE HASTA \$50,000.00 M.N, DE ACUERDO A LA ESCALA DE INDEMNIZACIÓN "A". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
16. BASES, ANEXO UNO-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PÓLIZAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, G.M. REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE. PÁG 29. SE AGRADECE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LAS RECLAMACIONES PROCEDENTES SIEMPRE QUE SEA REPORTADO A LA MISMA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL ACCIDENTE Y EL MISMO HAYA OCURRIDO DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL



**CINTHYA PAOLA REBOLLO GUTIÉRREZ**  
Representante legal / Ejecutivo de Ventas  
Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil  
R.F.C. EMPRESA: GNP9211244P0



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO: LA-908047994-E6-2021**

**ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ALUMNOS, PRESTADORES  
DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

17. BASES, ANEXO UNO-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PÓLIZAS. ALUMNOS Y PASANTES DE SERVICIO SOCIAL DEL ÁREA DE LA SALUD. PÁG 30. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EXPLICAR CÓMO SE IDENTIFICARÁN LOS ASEGURADOS PARA DEMOSTRAR LA PERTENENCIA A LA COLECTIVIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
18. BASES, ANEXO UNO-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PÓLIZAS. ALUMNOS, PÁG 30. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE SOLICITA BRINDAR COBERTURA LOS DÍAS DE DESCANSO Y FERIADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
19. BASES, ANEXO UNO-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PÓLIZAS. ALUMNOS, PÁG 30. EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLO SE CUBRIRÁN SI SE ENCUENTRAN REALIZANDO ALGUNA ACTIVIDAD ESCOLAR CUBIERTA POR LA PRESENTE PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
20. BASES, ANEXO UNO-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PÓLIZAS. PÁG 29 A 30. SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE ADJUDICACIÓN, ES REQUISITO OBLIGATORIO ENTREGAR LOS LISTADOS DE LOS ALUMNOS POR PARTE DE LA CONVOCANTE PARA REALIZAR LA EMISIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
21. BASES, ANEXO UNO-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PÓLIZAS. PÁG 29 A 30. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES Y EXCLUSIONES GENERALES REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE Y QUE ÚNICAMENTE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ PROPORCIONARLAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
22. BASES, ANEXO UNO-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PÓLIZAS. PROPUESTA TÉCNICA. PÁG 29 A 31. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA DE PROPUESTA TÉCNICA TRANSCRIBIENDO EL ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PÓLIZAS, CONSIDERANDO LAS COBERTURAS SOLICITADAS, ANEXANDO DONDE CORRESPONDAN LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL

  
**CINTHYA PAOLA REBOLLO GUTIÉRREZ**  
Representante legal / Ejecutivo de Ventas  
Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil  
R.F.C. EMPRESA: GNP9211244P0

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO: LA-908047994-E6-2021**

**ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ALUMNOS, PRESTADORES  
DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

23. BASES, 1 INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN, A) "PROPOSICIÓN TÉCNICA", NUMERAL 29, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DIRECTO SOLO APLICA PARA ESTANCIAS MAYORES A 24 HRS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
24. BASES, 1 INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN, A) "PROPOSICIÓN TÉCNICA", NUMERAL 29, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE ADJUDICACIÓN EL PAGO DIRECTO APLICARÁ ÚNICAMENTE CON LOS HOSPITALES CON LOS CUALES TENGA CONVENIO MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
25. BASES, ANEXO "DOS", PROPUESTA ECONÓMICA. PÁG 32. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE RESPETARÁ LA PRIMA NETA POR ASEGURADO (COSTO UNITARIO) Y SE EMITIRÁ A PRIMA RESULTANTE ACORDE A LA RELACIÓN DE ASEGURADOS REPORTADOS EN EL LISTADO QUE LA DEPENDENCIA DEBERÁ ENTREGAR A LA ASEGURADORA CON AL MENOS EL RFC, NOMBRE Y FECHA DE NACIMIENTO DE CADA ASEGURADO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
26. BASES, ANEXO "DOS", PROPUESTA ECONÓMICA. PÁG 32. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA DE PROPUESTA ECONÓMICA TRANSCRIBIENDO EL ANEXO "DOS", CONSIDERANDO LAS COBERTURAS SOLICITADAS, ANEXANDO DONDE CORRESPONDAN LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
27. BASES, ANEXO "DOS", PROPUESTA ECONÓMICA. PÁG 32. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FECHA QUE SE ESPECIFICA EN EL ANEXO "DOS", PROPUESTA ECONÓMICA ES DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 Y NO DEL 22 DE MARZO DEL 2021. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
28. BASES, ANEXO "DOS", PROPUESTA ECONÓMICA. PÁG 32. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE INDICAR CUÁL ES EL PORCENTAJE DE I.V.A. QUE SE DEBE CONSIDERAR PARA PARA LA PRESENTE PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL



**CINTHYA PAOLA REBOLLO GUTIÉRREZ**  
Representante legal / Ejecutivo de Ventas  
Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil  
R.F.C. EMPRESA: GNP9211244P0



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-908047994-E6-2021  
ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ALUMNOS,  
PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA; A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**Universidad Autónoma de Chihuahua**  
en Campus I: Cd. Universitaria s/n, entre calles Universidad,  
Pascual Orozco y Tecnológico, Chihuahua, Chih.,  
México. C.P. 31110,  
Edificio de Dirección Administrativa  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios:**

Presente. -

**OSCAR CARMONA RAMÍREZ**, representante legal de **PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, en relación con el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-908047994-E6-2021, para la ADQUISICIÓN DEL SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ALUMNOS, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada presenta las siguientes preguntas para la junta de aclaraciones:

1. **PÁGINA 4 DE 32 DE LAS BASES, NUMERAL VIII, JUNTA DE ACLARACIONES.** Se solicita amablemente a la Convocante nos proporcione siniestralidad detallada y editable de los últimos 3 años anteriores con los siguientes datos: nombre, fecha de nacimiento, edad, fecha de siniestro, descripción de siniestro, fecha de reporte, monto reclamado, monto pagado. Favor de pronunciarse al respecto.
2. **PÁGINA 4 DE 32 DE LAS BASES, NUMERAL VIII, JUNTA DE ACLARACIONES.** Se solicita amablemente a la Convocante nos proporcione el listado de asegurados, alumnos, prestadores de servicio social y pasantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua de manera editable y detallada con los siguientes datos: nombre completo, edad, fecha de nacimiento, número de matrícula, RFC, sexo. Favor de pronunciarse al respecto.
3. **PÁGINA 6 DE 32 DE LAS BASES, NUMERAL IX, DE LAS PROPOSICIONES.** Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que la propuesta técnica y económica deberán ser entregadas en un solo sobre cerrado. Favor de pronunciarse al respecto.
4. **PÁGINA 9 DE 32 DE LAS BASES, INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA, NÚMERAL 14.** Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que se cumple con este punto presentando la Constancia de Situación Fiscal toda vez que este documento contiene el Registro federal de Contribuyentes de mi representada con lo cual se da cumplimiento a lo solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.
5. **PÁGINA 9 DE 32 DE LAS BASES, PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 16.** Se solicita carta con firma autógrafa de su representante legal, en la manifieste que la empresa licitante cuenta con un centro de servicio y atención a clientes en la Ciudad de Chihuahua, Chih., indicando los datos de las oficinas y atención a clientes de la empresa; así como indicando dirección, horario, teléfono, correo electrónico, y en caso de tener número 800, también incluirlo con firma autógrafa de su representante legal. En caso de que el convenio de pago directo sea con un proveedor externo; también incluir los datos del mismo. (Anexo "F", incluido en estas bases). Se solicita amablemente a la Convocante eliminar este punto ya que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 40, Fracción IV el cual menciona que las dependencias y entidades no podrán establecer en la Convocatoria a la Licitación Pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados tales como:  
  
IV. Contar con sucursales o representantes regionales o estatales, salvo que resulte necesario para proveer los bienes o prestar los servicios en los términos requeridos, por lo que este punto limita la libre participación. Favor de pronunciarse al respecto.
6. **PÁGINA 12 DE 32 DE LAS BASES, PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 27.** En este punto solicitan copia simple legible de la Cedula Profesional del Contador Público y, así como copia de credencial de elector vigente de quien suscribe los citados estados financieros, se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que se cumple este punto presentando copia simple legible de la Cédula Profesional del Contador Público y copia simple de la identificación del representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-908047994-E6-2021  
ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ALUMNOS,  
PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**CHIHUAHUA, CHIHUAHUA; A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

7. **PÁGINA 12 DE 32 DE LAS BASES, PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 13.** Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que en el caso de que mi representada opte por el envío de nuestra propuesta por mensajería se podrá presentar solo copia simple de la documentación legal que solicitan en el punto 13 y en el caso de resultar adjudicados se presentará la documentación en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo. Favor de pronunciarse al respecto.
8. **PÁGINA 12 DE 32 DE LAS BASES, PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 13.** En caso de que la respuesta a mi pregunta anterior resulte negativa se solicita amablemente a la convocante nos aclare el método de devolución de documentación legal original y/o copia certificada en entendido que solo es para cotejo. Favor de pronunciarse al respecto.
9. **PÁGINA 12 DE 32 DE LAS BASES, PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 29.** Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que no será motivo de descalificación el no contar con convenios con hospitales en toda la Republica Mexicana, ni en el Estado de Chihuahua y para cumplir con el requisito se podrá presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que se aplicará el pago vía reembolso. Favor de pronunciarse al respecto.
10. **PÁGINA 14 DE 32 DE LAS BASES. NUMERAL XI, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICAS.** Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que en el caso de asistir al Acto de presentación y apertura de propuestas de manera presencial y el representante legal no pudiera asistir a dicho acto podrá asistir un tercero en su representación presentando carta poder simple acompañado de copia simple de identificación de la persona que otorga y copia simple de quien recibe el poder. Favor de pronunciarse al respecto.
11. **PÁGINA 18 DE 32, NUMERAL XXII, PAGO.** Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que la forma de pago de la póliza será en una sola exhibición. Favor de pronunciarse al respecto.
12. **PÁGINA 18 DE 32 DE LAS BASES, NUMERAL XIX ASEGURAMIENTO.** Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que por motivos del actual brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en caso de resultar adjudicados se podrá entregar la carta cobertura de manera digital. Favor de pronunciarse al respecto.
13. **PÁGINA 29 DE 32 DE LAS BASES, ANEXO UNO-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PÓLIZA.** Se solicita amablemente a la convocante nos aclarare que en el caso de muerte accidental, pérdida orgánica y/o reembolso de gastos médicos por accidente cuál será la documentación requerida solicitada para el pago de suma asegurada o si esta aplicará conforme a lo requerido por la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.
14. **PÁGINA 29 DE 32 DE LAS BASES, ANEXO UNO-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PÓLIZA.** Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que no se cubrirán los siniestros de los alumnos que se encuentren tomando clases en línea Favor de pronunciarse al respecto.
15. **PÁGINA 29 DE 32 DE LAS BASES, ANEXO UNO-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PÓLIZA.** En el caso de que la respuesta a mi pregunta anterior resulte negativa se solicita amablemente a la convocante nos confirme la manera que se le dará validez a los siniestros ocurridos bajo este supuesto. Favor de pronunciarse al respecto.

ATENTAMENTE

  
OSCAR CARMONA RAMÍREZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
PAN-AMERICAN MÉXICO,  
COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.  
[ocarmona@palig.com](mailto:ocarmona@palig.com)

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E6-2021  
“ADQUISICION DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA  
ALUMNOS, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD  
AUTONOMA DE CHIHUAHUA”**

**CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**Asunto: Escrito de Aclaraciones**

Yo, **Joanna Martínez Contreras**, en mi carácter de representante legal de la compañía “**LA LATINOAMERICANA, SEGUROS S.A.**” con las facultades conferidas en el Poder Notarial instrumento No.83017 en México D.F. a fecha 17 de Junio del 2016 y con Registro Público de la Propiedad y de Comercio 1 4895, basada ante la fe del Lic. Benito Iván Guerra Silla, titular de la Notaria Pública No. 7, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que presentamos escrito de aclaraciones:

1. Se solicita a la convocante indique el origen de los recursos para el pago de la prima del seguro de accidentes personales, **GENERAL.**
2. Se solicita a la convocante indique si la presente licitación permite la figura de intermediación de agentes. **GENERAL.**
3. Se solicita amablemente a la convocante, exhiba el convenio correspondiente con el cual se compruebe la procedencia de sus recursos, **GENERAL.**
4. Se solicita a la convocante que indique que la póliza será Autoadministrada, **GENERAL.**
5. Se solicita a la convocante confirme que a prima será pagadera en una sola exhibición. **GENERAL.**
6. Se solicita a la convocante confirme que para lo no establecido en las bases y en la junta de aclaraciones, será aplicable lo que se encuentre establecido en las condiciones generales de la empresa aseguradora. **GENERAL.**
7. Se solicita a la convocante confirme que solo se pagaran los siniestros procedentes que ocurran dentro de la vigencia de la póliza. **GENERAL.**

8. Se solicita a la convocante señale la documentación que entregará a la compañía adjudicada en caso de actualizarse el siniestro amparado por la póliza. **GENERAL.**
9. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el número de asegurados, suma asegurada y prima pagada de las últimas cinco vigencias. **GENERAL.**
10. Se solicita a la convocante proporcionar el detalle de siniestralidad de los últimos cinco años, considerando los siguientes conceptos, en caso de tener siniestros pendientes, favor de indicarlo en la siniestralidad presentada. **GENERAL.**
  - Monto pagado
  - Fecha de ocurrido
  - Fecha de reportado
  - Cobertura afectada
  - Edad del afectado
  - Causa del siniestro
  - Fecha de corte de cada reporte
  - Estatus del siniestro
11. Se solicita a la convocante proporcione relación de las personas sujetas de asegurar en formato Excel indicando (nombre, fecha de nacimiento, domicilio, lugar en el que presta el servicio, y acude a clases, edad etc.), **GENERAL.**
12. Se solicita a la convocante confirme que únicamente se asegurará al personal en periodos activos, es decir, en ningún caso en periodos vacacionales, días de descanso obligatorio o feriados, **GENERAL.**
13. Se solicita a la convocante, indique la edad máxima del personal sujeto de aseguramiento **GENERAL.**
14. Se solicita a la convocante indique la edad promedio del personal sujeto de aseguramiento **GENERAL.**
15. Se solicita a la convocante indique si el personal sujeto de aseguramiento cuenta con alguna discapacidad, **GENERAL.**
16. Se solicita a la convocante confirme que la responsabilidad de la institución aseguradora se limita a la suma asegurada establecida en la póliza correspondiente, **GENERAL.**
17. Se solicita a la convocante confirmar que únicamente la aseguradora cubrirá al personal que se encuentre en el listado de la colectividad asegurada, **GENERAL.**



Desde 1906'

La Latino  
Seguros

18. Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos por cada entidad con la que se formalizara el contrato:

- a) Decreto de creación de la dependencia convocante.
  - b) Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
  - c) Registro federal de contribuyentes.
  - d) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
  - e) Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).
- Favor de pronunciarse al respecto. **GENERAL.**

19. En caso de ser adjudicados, debido a la pandemia, por el momento no contamos con medio de generación de impresión y firma de documentación contractual (entrega física). Solicitamos atentamente a la convocante nos permita entregar de forma digital. **GENERAL.**

20. Se solicita amablemente a la convocante, indique que en caso de que la CNSF, o cualquier autoridad competente solicite información y documentación de alguno de los asegurados o sus beneficiarios, a través de la aseguradora adjudicada, el contratante entregara la misma aún y cuando no exista siniestro alguno, lo anterior en términos de las Disposiciones de Carácter General a las que se refiere el artículo 492 de la LISF y sus anexos. **GENERAL.**

21. Con la intención de una mejor administración de la cuenta, se solicita a la convocante permita la intermediación de un agente el cual sería asignado por mi representada sin que esto genere algún costo para la dependencia. **GENERAL.**

#### ANEXO UNO, ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS PÓLIZAS ALUMNOS Y PASANTES DE SERVICIO SOCIAL

22. Se solicita a la convocante indique qué se entiende por muerte accidental, **PAGINA 29.**

23. Se solicita a la convocante confirme si para la cobertura de muerte accidental será necesario contar con las copias autenticadas de la carpeta de investigación, que contengan necropsia de ley, examen toxicológico y de alcoholemia, declaración de testigos presenciales, **PAGINA 29.**

24. Se solicita a la convocante confirme que la entrega del formato de consentimiento y designación de beneficiarios en caso de siniestro, será en original. **PAGINA 29.**
25. Se solicita a la convocante indique si se utilizarán los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios de la aseguradora adjudicada. **PAGINA 29.**
26. Se solicita a la convocante indique si los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios serán dos formatos independientes o constarán en un mismo documento. **PAGINA 29.**
27. Se solicita amablemente se señale si serán reconocidos los consentimientos y designación de beneficiarios de otras aseguradoras. **PAGINA 29.**
28. Se solicita se confirme que la convocante es la encargada de recabar y resguardar los consentimientos y designación de beneficiarios de los asegurados. **PAGINA 29.**
29. Se solicita a la convocante confirme que, en caso de no existir designación de beneficiarios, la suma asegurada se pagará a la sucesión del asegurado, previa entrega de copias certificadas del juicio sucesorio respectivo. **PAGINA 29.**
30. Se solicita a la convocante confirme que exclusiones aplican para la cobertura de muerte accidental, así como que de no existir aplicaran las de las condiciones generales de la compañía adjudicada. **PAGINA 29.**
31. Se solicita a la convocante enliste la documentación que se deberá entregar a la aseguradora adjudicada en caso de siniestro (muerte accidental, pérdidas orgánicas, gastos médicos etc), **PAGINA 29.**
32. Se solicita a la convocante señale los tiempos de altas y bajas, al tratarse de una póliza autoadministrada, **PAGINA 29.**
33. Se solicita a la convocante confirme que, en caso de siniestro, será la convocante la responsable de entregar la documentación completa y correcta a la aseguradora adjudicada, **PAGINA 29.**
34. Se solicita a la convocante confirme que el límite de responsabilidad de la aseguradora adjudicada se encuentra en la caratula de póliza, **PAGINA 29.**

#### ALUMNOS

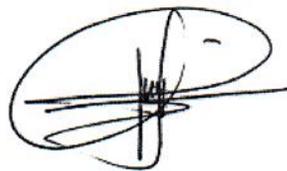
35. Se solicita a la convocante señale qué se entiende por trayecto ininterrumpido, **PAGINA 30.**

36. Se solicita a la convocante señalar que los alumnos deberán entregar credencial vigente con fotografía que lo acredite como alumno, **PAGINA 30.**
37. Se solicita a la convocante señale a través de qué documento se acreditarán las actividades organizadas, autorizadas y supervisadas por autoridades escolares dentro de la República Mexicana. **PAGINA 30.**
38. Se solicita a la convocante señale con qué documento se acreditará la calidad de alumno, **PAGINA 30.**
39. Se solicita a la convocante señale a través de qué documento se acreditará que una persona se encuentra realizando su servicio social, **PAGINA 30.**

#### **PASANTES DE SERVICIO SOCIAL DEL AREA DE LA SALUD**

40. Se solicita a la convocante indique el documento a través del cual se acredita que una persona ha sido asignada para el servicio social, **PAGINA 30.**
41. Se solicita a la convocante confirmar que únicamente para los pasantes de servicio social del área de salud, se cubrirán aun en periodos vacacionales, sábados, domingos, días festivos o feriados, **PAGINA 30.**
42. Se solicita a la convocante indicar los medios de transporte que la colectividad puede utilizar para el traslado del domicilio de los miembros de la colectividad a la institución, **PAGINA 30.**

**ATENTAMENTE**



---

**LIC. JOANNA MARTÍNEZ CONTRERAS  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.**



Chihuahua, Chihuahua a 2 de septiembre de 2021

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**  
**EN CAMPUS I: CD. UNIVERSITARIA S/N, ENTRE CALLES UNIVERSIDAD,**  
**PASCUAL OROZCO Y TECNOLÓGICO, CHIHUAHUA, CHIH.,**  
**MÉXICO. C.P. 31110,**  
**EDIFICIO DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:**  
**PRESENTE. -**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E6-2021**  
**SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**  
**ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ALUMNOS,**  
**PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE**  
**CHIHUAHUA**  
**NOMBRE DEL LICITANTE: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**

No.	Página/ Título	Pregunta
1	PÁGINA 2 CONVOCATORIA	<i>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PODRÁ SER POR PAQUETERÍA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</i>
2	PÁGINA 3 INFORMACIÓN GENERAL	<i>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SOLICITADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</i>
3	PÁGINA 3 DESCRIPCIÓN GENÉRICA	<i>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</i>
4	PÁGINA 8 INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN	<i>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI DE ACUERDO AL PUNTO 8. EN ESTE APARTADO SE PODRÁN INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</i>
5	PÁGINA 9 INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN	<i>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 12 PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</i>
6	PÁGINA 9 INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN	<i>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE CUMPLE EL REQUISITO SOLICITADO EN EL PUNTO 13. PRESENTANDO EL ACTA CONSTITUTIVA Y LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA, EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LOS DATOS Y REFERENCIAS DE LAS MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA, ASÍ COMO EL PODER NOTARIADO DEL REPRESENTANTE, SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</i>
7	PÁGINA 9 INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN	<i>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DOMICILIO DE ATENCIÓN Y SERVICIO A CLIENTES SOLICITADO EN EL PUNTO 16. PUEDE SER DE UN AGENTE O AJUSTADOR EXTERNO CONTRATADO POR MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</i>
8	PÁGINA 12 INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN	<i>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EN CASO DE NO CONTAR CON EL LISTADO DE HOSPITALES SOLICITADO EN EL PUNTO 29. SE PODRÁ TRABAJAR VÍA REMBOLSO DE ACUERDO A LO PLASMADO EN EL ANEXO UNO EN LA VIÑETA 6 DE LA PÁGINA 30 DE LAS BASES QUE DICE <input type="checkbox"/> En caso de que no se tenga convenio con clínicas u hospitales aplicara el</i>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**Seguros Ve por Más, S.A. Grupo Financiero Ve por Más**

R.F.C. SMS401001573

Av. Paseo de la Reforma 243, piso 16 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Cdmx  
Teléfonos 551102 1800, 551102 1919 o del Interior sin costo al 800 837 676 27  
Portal Web: [www.vepormas.com](http://www.vepormas.com)



Chihuahua, Chihuahua a 2 de septiembre de 2021

		<i>pago vía reembolso. SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, PROPONIENDO A LA CONVOCANTE PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA TRABAJARA VÍA REEMBOLSO LAS SOLICITUDES DE LOS ASEGURADOS CUANDO NO SE TENGA ALGUNA CLÍNICA U HOSPITAL CERCA DEL LUGAR DONDE LO REQUIERA EL ASEGURADO O NO QUIERA USAR EL SERVICIO DE ELLOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</i>
9	PÁGINA 12 INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN	<i>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PUNTO 31 ESTA REPETIDO CON EL PUNTO 30 Y POR LO TANTO NO SE DEBE PRESENTAR DOS VECES EL REQUISITO SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</i>
10	PÁGINA 13 INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN B) "Proposición Económica"	<i>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LOS DOCUMENTOS Y ESCRITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DIGITALIZADOS SERÁN INCLUIDOS EN CD SEPARADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</i>
11	PÁGINA 14 X. REGISTRO PREVIO	<i>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE NUESTRA PROPUESTA A TRAVÉS DE UNA PERSONA QUE NO SEA EL REPRESENTANTE LEGAL, SE PODRÁ ACREDITAR CON UNA CARTA PODER SIMPLE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</i>
12	PÁGINA 6 IX. DE LAS PROPOSICIONES	<i>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI AL HACER LLEGAR NUESTRA PROPUESTA POR VÍA MENSAJERÍA O PAQUETERÍA, PODREMOS HACERLA LLEGAR SIN LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS ASÍ SOLICITADOS, COMPROMETIÉNDONOS A PRESENTARLOS A LA CONVOCANTE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA. ESTO POR LA POSIBLE PERDIDA DEL PAQUETE LO QUE OCASIONARÍA LA PERDIDA DE DICHS ORIGINALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</i>
13	29 ANEXO UNO	<i>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DENTRO DE LAS COBERTURAS SE EXCLUYE A LOS ALUMNOS Y/O PRESTADORES DE SERVICIO Y/O PASANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA QUE, AL MOMENTO DE SUFRIR UN ACCIDENTE, SE ENCUENTREN BAJOS LOS INFLUJOS DE ALGUNA SUSTANCIA INTOXICANTE O ENERVANTE INCLUYENDO ALCOHOL NO RECETADA POR ALGUNA PERSONA FACULTADA PARA HACERLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</i>
14	29 ANEXO UNO	<i>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE QUEDAN EXCLUIDOS LOS ALUMNOS Y/O PRESTADORES DE SERVICIO Y/O PASANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA QUE AL SUFRIR UN ACCIDENTE, SEA POR HABER INICIADO ALGUNA RIÑA O PLEITO SIENDO ELLOS LOS INICIADORES O PROVOCADORES DEL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</i>
15	29 ANEXO UNO	<i>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EN MEDIO MAGNÉTICO EDITABLE (EXCEL, WORD) LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, EN LOS CUALES SE INCLUYA LA INFORMACIÓN DETALLADA COMO SE SOLICITA A LOS LICITANTES EN EL PUNTO 30 DE LA PÁGINA 12 DE LAS BASES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</i>
16	30 ANEXO UNO	<i>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS LISTADOS DE ALUMNOS, PRESTADORES DE SERVICIO Y PASANTES DE LA</i>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'BC' at the bottom right.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left.]*



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E6-2021  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
 ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ALUMNOS,  
 PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
 CHIHUAHUA

**Jorge Carrasco Castillo**  
 Representante Legal  
[jorge.carrasco@segurosvepormas.com](mailto:jorge.carrasco@segurosvepormas.com)

Chihuahua, Chihuahua a 2 de septiembre de 2021

		<i>UNIVERSIDAD EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EDITABLE (EXCEL O WORD) CON LOS DATOS DE EDAD, SEXO, SI ES ALUMNO PASANTE O PRESTADOR DE SERVICIO Y DONDE REALIZA SUS ACTIVIDADES (INSTALACIONES DE LA ESCUELA O EN ALGÚN OTRO LUGAR, PRINCIPALMENTE LOS PASANTES Y PRESTADORES DE SERVICIO, ESTO CON LA FINALIDAD DE UNA MEJOR APRECIACIÓN DEL RIESGO Y PROPORCIONAR LA MEJOR OPCIÓN ECONÓMICA A LA CONVOCANTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</i>
17	PÁGINA 9 INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN	<i>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PRESENTANDO IMPRESIÓN DEL ARCHIVO LLAMADO CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, SE CUBRE EL REQUISITO SOLICITADO EN EL PUNTO 14, YA QUE DICHA CONSTANCIA CONTEMPLA DENTRO DE SU FORMATO EL RFC, LA RAZÓN SOCIAL Y LA FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES DE NUESTRA REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</i>
18	PÁGINA 16 XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	<i>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS", PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:  A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.  B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.  C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.  D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL (LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.  E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).  FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</i>

**Jorge Carrasco Castillo**  
 Representante Legal  
 Seguros Ve Por Más, S.A. Grupo Financiero Ve Por Más  
 R.F.C. SMS401001573  
[Jorge.carrasco@segurosvepormas.com](mailto:Jorge.carrasco@segurosvepormas.com)




**Seguros Ve por Más, S.A. Grupo Financiero Ve por Más**

R.F.C. SMS401001573

Av. Paseo de la Reforma 243, piso 16 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Cdmx  
 Teléfonos 551102 1800, 551102 1919 o del Interior sin costo al 800 837 676 27  
 Portal Web: [www.vepormas.com](http://www.vepormas.com)